

**ACTA DE CIERRE DE PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2021**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA EL SUBSIDIO EN ESPECIE DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS AFILIADOS A COMFIAR Y QUE APLIQUEN PARA EL BENEFICIO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En Arauca a los veintinueve (29) días del mes de octubre del 2021, siendo las 02:30 P.M., el suscrito Asesor Jurídico de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, Iván Humberto Manosalva Romero y la Profesional de Apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, Ingrid Julieth Osorio Sánchez, procedieron a adelantar la diligencia de recepción de propuestas y cierre del Proceso de Selección de Invitación Pública No. 004 de 2021, según la cronología contractual.

A continuación, se registra la oferta presentada por el señor Omar Gómez Carreño, en calidad de propietario del establecimiento de comercio "SERVICIOS Y SUMINISTROS OJ", con la siguiente información:

No.	PROPONENTE	NO. CARPETAS	NO. FOLIOS	HORA RECIBIDO	OBSERVACIONES
1	Gómez Carreño, en calidad de propietario del establecimiento de comercio "SERVICIOS Y SUMINISTROS OJ"	01	293	02:24:48 P.M	Ninguna

Se deja constancia que se permitió la recepción de propuestas hasta las 02:30 P.M del día veintinueve (29) de octubre del 2021.

Se deja consignado el nombre del oferente, así como los datos correspondientes a la propuesta en el formato diseñado para estos efectos, el cual fue leído en el desarrollo de la presente diligencia.

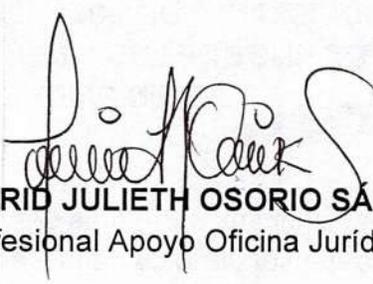
Igualmente, se deja constancia que este acto se realizó públicamente y el acta respectiva se publicará en la página web de la Corporación www.comfiar.com.co.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por quienes en ella intervinieron, siendo las 03:30 P.M.

Por COMFIAR,

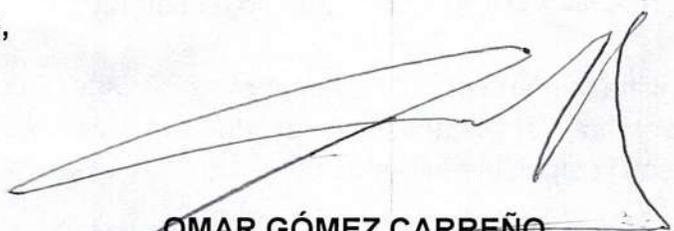


IVAN H. MANOSALVA ROMERO
Asesor Jurídico COMFIAR



INGRID JULIETH OSORIO SANCHEZ
Profesional Apoyo Oficina Jurídica

Por el oferente,



OMAR GÓMEZ CARREÑO
Propietario Establecimiento de Comercio
"Servicios y Suministros OJ"



SERVICIOS Y SUMINISTROS OJ
Omar Gómez Carreño
NIT. 5.795.938-2



Rad No 2021-532-032176-2
Fecha 29/10/2021 2:24:48 p. m. Us Rad ZTORRES
Destino: JURIDICA
Remitente: ESP OMAR GÓMEZ CARREÑO
Fecha actual: 29/10/2021 2:23:14 p. m.
Empresa: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMFIAR

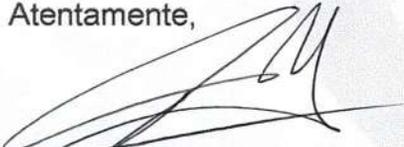
Arauca, 29 de Octubre de 2021

Señores
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA
Arauca

 **OFICINA DE JURIDICA**
Fecha: 29-10-2021
Hora: 2:24 PM
Quien Recibe: [Signature]
Ivan Llanos Salva
293 Folios.

Estamos entregando propuesta de la **REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No 004-2021**, cuyo es **OBJETO:" ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA EL SUBSIDIO EN ESPECIE DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS AFILIADOS A COMFIAR Y QUE APLIQUEN PARA EL BENEFICIO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. "** con 293 folios.

Atentamente,


OMAR GOMEZ CARREÑO
CC.5.795.938 de ZAPATOCA

SERVICIOS & SUMINISTROS

**INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA 004 DE 2021
ASPECTOS JURÍDICOS**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA EL SUBSIDIO EN ESPECIE DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS AFILIADOS A COMFIAR Y QUE APLIQUEN PARA EL BENEFICIO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

VALOR: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$700.000.000,00)

PLAZO: CUARENTA DÍAS (40) CALENDARIO

FECHA DE INVITACIÓN 26 DE OCTUBRE DE 2021

ENTREGA DE PROPUESTA: 29 DE OCTUBRE DE 2021

OFERTAS RECIBIDAS

OFERENTES	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
OMAR GOMEZ CARREÑO – E.C. SERVICIOS Y SUMINISTROS OJ	29 DE OCTUBRE DE 2021	02:24:48 PM

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Caja de Compensación de Arauca - COMFIAR, en su condición de integrante del comité evaluador y responsable del aspecto jurídico, procede a realizar la Evaluación jurídica dentro de los términos previstos en el cronograma de la invitación pública.

Se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de la siguiente manera:

(REQUISITOS HABILITANTES)

10.1 REQUISITOS JURÍDICOS (Cumple/No Cumple)

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Presenta carta de presentación de la Oferta, suscrita por OMAR GÓMEZ CARREÑO en calidad de propietario del establecimiento de comercio "SERVICIOS Y SUMINISTROS OJ". Folios 2-3

1.2 REGISTRO MERCANTIL Y/O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Presenta copia legible del certificado de matrícula mercantil de persona natural de OMAR GÓMEZ CARREÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5795938, de fecha 29 de octubre de 2021, expedido por la Cámara de Comercio de Arauca, de conformidad con lo requerido en la invitación pública. Folios 5-7

Observación: Ninguna

Concepto: Cumple

1.3 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El oferente, anexa copia legible de la cédula de ciudadanía de OMAR GÓMEZ CARREÑO en calidad de propietario del establecimiento de comercio "SERVICIOS Y SUMINISTROS OJ", de conformidad con lo requerido en la invitación pública. Folio 9

Observación: Ninguna

Concepto: Cumple

1.4 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El oferente presenta copia legible del RUT de la persona natural OMAR GÓMEZ CARREÑO expedido el 29 de octubre de 2021, en el cual su actividad económica 4761 está relacionada con la naturaleza del objeto de la invitación pública. Folio 11

Observación: Ninguna

Concepto: Cumple

1.5 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

El oferente aporta certificación expedida por OMAR GÓMEZ CARREÑO, manifestando encontrarse al día por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, así mismo, anexa las respectivas planillas de pago, de conformidad con lo requerido en la invitación pública. Folios 13-26

Observación: Ninguna

Concepto: Cumple

1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El oferente aporta certificado de antecedentes disciplinarios N° 156217127 de fecha 28 de octubre del 2021, emitido por la Procuraduría General del Nación donde se puede verificar que OMAR GÓMEZ CARREÑO, no registra sanciones e inhabilidades, de conformidad con lo requerido en la invitación pública. Folio 28

Observación: El mismo fue verificado por esta oficina en la página web de la Procuraduría General del Nación y se evidencia que el mismo no posee antecedentes disciplinarios.

Concepto: Cumple

1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
El oferente aporta certificado de antecedentes fiscales código de verificación N° 5795938211028111457 de fecha 28 de octubre del 2021, emitido por la Contraloría General de la República donde se puede verificar que OMAR GÓMEZ CARREÑO, no se encuentra reportado como responsable fiscal, de conformidad con lo requerido en la solicitud de oferta. Folio 30
Observación: El mismo fue verificado por esta oficina en la página web de la Contraloría General de la República y se verifica que el mismo no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Concepto: Cumple

1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
El oferente aporta certificado de antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Policía Nacional de Colombia, donde se puede verificar que OMAR GÓMEZ CARREÑO, identificado con ceda de ciudadanía N° 5795938, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Folio 32
Observación: Los antecedentes fueron consultados en la página oficial de la Policía Nacional, verificando que el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Concepto: Cumple

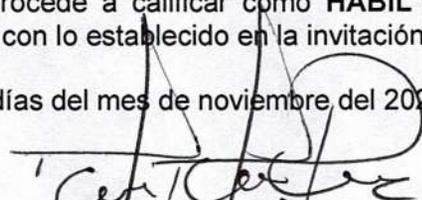
1.9 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE
No aplica
Observación: No aplica
Concepto: No aplica

1.10 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
Presenta copia legible del RUP de OMAR GÓMEZ CARREÑO, con cédula de ciudadanía número 5795938, de fecha 28 de octubre del 2021, expedida por la Cámara de Comercio de Arauca, de conformidad con lo requerido en la invitación pública. Folios 34-237
Observación: Ninguna
Concepto: Cumple

CONCEPTO FINAL

Finaliza la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del oferente **OMAR GÓMEZ CARREÑO** en calidad de propietario del establecimiento de comercio **SERVICIOS Y SUMINISTROS OJ**, se procede a calificar como **HABIL** por reunir la totalidad de los requisitos de conformidad con lo establecido en la invitación pública No. 004 de 2021.

En Arauca a los dos (02) días del mes de noviembre del 2021.



IVÁN HUMBERTO MANOSALVA ROMERO
Integrante comité evaluador

ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2021

OBJETO: "ADQUISIÓN DE KITS ESCOLARES PARA EL SUBSIDIO EN ESPECIE DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS AFILIADOS A COMFIAR Y QUE APLIQUEN PARA BENEFICIO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Fecha Invitación : 26 de octubre de 2021

Fecha límite entrega de propuestas : 29 de octubre de 2021

El suscrito Jefe de la Sección de Subsidio y Aportes de la Caja de Compensación Familiar de Arauca COMFIAR, procede a efectuar la verificación de los requisitos de carácter técnico de la propuesta presentada por **OMAR GÓMEZ CARREÑO**, en calidad de propietario del establecimiento de comercio **SERVICIOS Y SUMINISTROS OJ**, con ocasión de la invitación pública No. 004 de 2021, cuyo objeto es: **"ADQUISIÓN DE KITS ESCOLARES PARA EL SUBSIDIO EN ESPECIE DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS AFILIADOS A COMFIAR Y QUE APLIQUEN PARA BENEFICIO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

De la invitación pública se tiene:

2.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS

2.4.1 FACTORES DE EXPERIENCIA MÍNIMA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBE CUMPLIR LA PROPUESTA

ACTA DE EVALUACION Y VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2021

2.2.3 FACTOR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Cumple/No Cumple)

REQUISITO	FOLIO	CONCEPTO
2.2.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	El proponente presenta:	CUMPLE
<p>Solo se tendrán en cuenta para evaluar la experiencia específica los contratos que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>A) Que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren ejecutados.</p> <p>B) Que cumplan con la experiencia relacionada requerida, importante su valor. No se tendrán en cuenta la experiencia diferente a la solicitada.</p> <p>C) Que en un mínimo de DOS (02) MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS, de suministro o compraventa terminados y liquidados, con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, cuyos objetos o alcance contractual se relacionen con suministro y/o compra de bienes y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV a la fecha de terminación del contrato a evaluar.</p>	<p>1)Copia de la liquidación de contrato No. 058 de 2013, celebrado entre el municipio de Puerto Boyacá, y Omar Gómez Carreño, cuyo objeto consistió en Compra de paquetes escolares para la población estudiantil de escasos recursos matriculados en los niveles de preescolar básica primaria y secundaria del municipio de Puerto Boyacá, por un valor de \$1.213.795.763,56</p> <p>2)Copia de la liquidación del contrato No. 00-00326 de 2011 celebrado entre el Municipio de Arauca y Omar Gómez Carreño, cuyo objeto consistió Adquisición de papelería e insumos para las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Arauca, Departamento de Arauca, por un valor de \$129.931.996,00</p> <p>3) Copia de la liquidación del contrato No. 008 de 2010 celebrado entre la Caja de Compensación Familiar de Arauca COMFAR y Omar</p>	CUMPLE

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (7) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (7) 885 8000 Ext 401, 402, 403
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (7) 885 8000 Ext 601, 602, 603
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (7) 885 8000 Ext 501, 502, 503



<p>D) Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje que hayan tenido en el contrato que se relacione.</p>	<p>Gómez Carreño, cuyo objeto consistió en Adquisición de 5.134 Kits escolares distribuidos asó: 1405 para niños de 4 a 6 años, 1098 para niños de 7 a 10 años y 2.631 para niños de 11 a 17 años, los cuales serán entregados a los hijos de los afiliados a COMFIAR, por un valor de \$279.999.981.</p> <p>4) Copia de la liquidación del contrato No. 231 de 2010, celebrado entre la Caja de Compensación Familiar de Arauca COMFIAR y Omar Gómez Carreño, cuyo objeto consistió en Adquisición de 8.110 Kits escolares distribuidos asó: 1.589 kits para los niños de 4 a 6 años, 2.270 kits para los niños de 7 a 10 años, 2.693 kits para los niños de 11 a 14 años, y 1.558 kits para los niños de 15 a 17 años los cuales serán entregados a los hijos de los trabajadores beneficiarios afiliados a COMFIAR, del departamento de Arauca, por un valor de \$372.658.026.</p>	
--	---	--

3.2 EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

REQUISITO	REQUISITO	CONCEPTO
<p>3.2 EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.</p>	<p>El proponente presenta propuesta económica, incluyendo todos los bienes indicados en el Anexo de especificaciones técnicas, cabe resaltar que el proponente presenta oferta con valores unitarios correspondiente a los tres rangos de edad: cinco años, de seis a diez años y de once a quince años.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>5 AÑOS: OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS, (\$80.354,35)</p> <p>6 – 10 años: SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$73.659,30)</p> <p>11 – 15 años: SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS. (\$78.336,45)</p>	
--	--	--

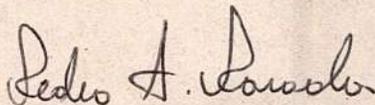
PUNTAJE FACTORES DE CALIFICACIÓN

FACTORES	PUNTAJE
I. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 puntos
II. MENOR PRECIO	900 puntos
PUNTAJE OBTENIDO	1000

CONCLUSIONES

Finalizada la revisión de los requisitos de carácter técnicos de la propuesta presentada por **OMAR GÓMEZ CARREÑO**, en calidad de propietario del establecimiento de comercio **SERVICIOS Y SUMINISTROS OJ**, se determina que la propuesta **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la Invitación Pública.

Arauca, 2 de Noviembre de 2021.



PEDRO ANTONIO PARADA URIETA
Jefe Sección Subsidio y Aportes

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (7) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (7) 885 8000 Ext 401, 402, 403
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (7) 885 8000 Ext 601, 602, 603
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (7) 885 8000 Ext 501, 502, 503



**REVISION FINANCIERA
INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2021**

Objeto: "ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA EL SUBSIDIO EN ESPECIE DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS AFILIADOS A COMFIAR Y QUE APLIQUEN PARA EL BENEFICIO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

GENERALIDADES

OBSERVACIONES GENERALES: Revisados los aspectos financieros del proceso contractual se encuentra que:

- En constancia de lo anterior se recibieron los anexos correspondientes a la información financiera de la propuesta presentada.

PROPONENTE: SERVICIOS Y SUMINISTROS OJ

De la solicitud de oferta se tiene:

2.5 FACTOR CAPACIDAD O IDONEIDAD FINANCIERA (Cumple/No Cumple)

Con el objeto de determinar la capacidad financiera se solicita los Estados Financieros comparativos de Propósito General (El Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Cambio en la situación Financiera y el Estado de Flujos de Efectivo), notas a los Estados financieros, y la Declaración de Renta a corte 31 de diciembre de 2020. El proponente podrá presentar los estados financieros comparativos del último corte que se tenga, en relación a la fecha de esta solicitud de oferta, de donde se medirá la capacidad financiera con base en estos últimos, pero el proponente deberá en todo caso presentar los correspondientes a corte 31 de diciembre de 2020. Los Estados Financieros de Propósito General tienen como objeto evaluar la capacidad de un ente económico para generar flujos favorables de fondos los cuales se deben caracterizar por su concisión, claridad, neutralidad y fácil consulta.

Se deberá adjuntar fotocopia legible de la Declaración de Renta, con su respectiva Conciliación Fiscal de Renta y Patrimonio, (en caso de ser necesaria). Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 583 del Estatuto Tributario, la Declaración de Renta deberá ser presentada, con la respectiva propuesta.

Cuando el Proponente no haya tenido que declarar renta con anterioridad, en reemplazo de este documento debe anexar una certificación firmada por el Representante Legal y contador público indicando la causal de no declarante y el certificado de ingresos y retenciones del año inmediatamente anterior.

Los Estados Financieros de Propósito General deberán ser presentados con sus respectivos soportes financieros, y deben estar certificados por el representante legal y contador público de cada empresa, o según sea el caso por el revisor fiscal adjuntando fotocopia legible de la tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores, acompañada del certificado de vigencia de inscripción del contador público y del revisor fiscal (en caso de que se requiera) que firmen los Estados Financieros.

El proponente, deberá adjuntar el Anexo –INF, el cuál debe contener la información tomada de los Estados Financieros.

El ANEXO INFORMACIÓN FINANCIERA debe venir firmado por el Representante Legal, el Contador y el Revisor Fiscal si lo requiere, de acuerdo con lo establecido en el Primer Párrafo del artículo 33 del Decreto 2649 de 1993, y se deberá adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional, acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción, expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador y el Revisor Fiscal que firmen el Anexo INFORMACIÓN FINANCIERA.

Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana.

LA ENTIDAD, se reserva la facultad de requerir al proponente para que subsane las informalidades en que pudiese estar incurso en la anterior documentación.

El área financiera hará la verificación de los documentos aportados en la propuesta y con base en estos, realizará los cálculos para determinar los índices requeridos.

El área financiera verificará la información suministrada en el ANEXO INFORMACIÓN FINANCIERA contra la Declaración de renta del año 2020 para quienes el calendario tributario los obligue (y su condición si es del caso) o contra el balance presentado cuando el proponente no esté obligado a declarar.

Luego de dicha verificación, se calculará el siguiente indicador financiero:

Con base en la información Financiera del ANEXO INFORMACIÓN FINANCIERA se determinará:

Capital de Trabajo: Deberá ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial.

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

En caso que el Capital de Trabajo no cumpla con el anterior requerimiento, se sumará el valor de la Carta de Aprobación de Cupo de Crédito o Certificación de Crédito Vigente (no se acepta Carta de Intención, ni de Pre aprobación), expedida por una entidad bancaria o financiera vigilada por la Superintendencia Bancaria, dirigido a COMFIAR, que establezca como destinación específica del crédito, el proyecto a ejecutar. El monto de dicho crédito se sumará al Activo Corriente para la verificación de todas las condiciones financieras. Sin embargo, el proponente deberá adjuntar los estados financieros proyectados en donde se incluya la afectación del monto de crédito aprobado, en el pasivo.

El crédito anterior modificará el Nivel de Endeudamiento del proponente. Para efectos del cálculo del Nivel de Endeudamiento, el valor total del cupo de crédito o crédito obtenido para cubrir el déficit de Capital de Trabajo, se sumará al Pasivo Total del Balance General de la respectiva vigencia presentada.

La presentación de la carta de aprobación de cupo de crédito o crédito de ser necesaria, deberá presentarla en el momento de la entrega de la propuesta.

El capital de trabajo deberá estar demostrado mediante los estados financieros, debidamente auditado por su revisor fiscal (si se trata de personas Jurídicas) o certificado por un contador Público, (si se trata de personas naturales o no requieren de Revisor Fiscal).

La determinación del capital de trabajo previsto se sujetará a las siguientes condiciones:

Cuando el Proponente fuere una persona jurídica o natural, se determinará su capital de trabajo a partir de sus estados financieros personales, los que deberán ser certificados por el revisor fiscal o por contador público independiente o auditados conforme a normas de auditoria generalmente aceptadas

Liquidez:

Deberá ser mayor a DOS PUNTO CERO (2.0).

Liquidez = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 2.0$

Nivel de Endeudamiento:

Deberá ser menor al 60%

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 60\%$$

En el caso de Uniones temporales y/o consorcios, los indicadores se calcularán con base en la suma de los índices individuales, multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. En todo caso los integrantes deberán presentar la información financiera al mismo corte.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será descartada.

De la propuesta se tiene: Participación SERVICIOS Y SUMINISTROS OJ

NOMBRE	NIT/C.C.	COMPROMISO (%)
SERVICIOS Y SUMINISTROS OJ	NIT: 5.795.938-2	100%

Situación económica Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020

EVALUACIÓN FINANCIERA

SERVICIOS Y SUMINISTROS OJ	
NIT: 5.795.938-2	
Activo Corriente	\$ 3.047.368.000
Activo Fijo	\$ 1.251.975.000
Activo no Corriente	
Total Activo	\$ 4.299.343.000
Pasivo Corriente	\$ 216.007.000
Pasivo no corriente	
Total Pasivo	\$ 216.007.000
Patrimonio	\$ 4.098.374.000
Total pasivo + Patrimonio	\$ 4.314.381.000
Presupuesto Oficial	\$ 700.000.000
50% del presupuesto oficial	\$ 350.000.000

se calcularán con base en la suma de los índices individuales, multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

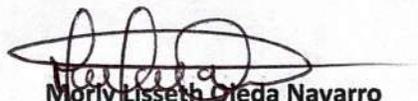
Capital de Trabajo: Deberá ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial.	2.831.361.000	Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.	CUMPLE
Liquidez: Deberá ser mayor a DOS (2,0).	14,11	Activo Corriente/Pasivo Corriente > 2,0	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al 60%	5,02%	Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total < 60%	CUMPLE

CONCEPTO: Finalizada la revisión de la capacidad financiera exigida en la solicitud de oferta, se tiene que la propuesta presentada, CUMPLE con los índices exigidos.

Arauca, 2 de noviembre de 2021



CALIXTO GARCIA RODRIGUEZ
Gerente División Financiera



Morly Lisseth Ojeda Navarro
Proyecto: Técnico de Costos y Presupuesto (E)

ADENDA No. 001 DE 2021
INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA EL SUBSIDIO EN ESPECIE DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS AFILIADOS A COMFIAR Y QUE APLIQUEN PARA EL BENEFICIO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

En Arauca, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del 2021, el suscrito Asesor Jurídico de la Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR, Iván Humberto Manosalva Romero, procede a la actualización de la cronología contractual del Proceso de Selección a través de Invitación Pública No. 004 de 2021, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO Y/O LUGAR
Publicación de la Invitación Pública	26 de octubre de 2021	Página Web de la Corporación www.comfiar.com.co fijación en lugar Público de la Sede Administrativa.
Plazo para presentar Observaciones a la invitación.	Del 26 al 27 de octubre de 2021.	Oficina Asesora Jurídica ubicada en la calle 22 no. 16-51 bloque dos piso dos, Sede Administrativa COMFIAR.
Respuesta a las Observaciones Presentadas	28 de octubre de 2021	Oficina Asesora Jurídica ubicada en la calle 22 no. 16-51 bloque dos piso dos, sede administrativa COMFIAR, y Página Web de la Corporación www.comfiar.com.co fijación en lugar Público de la Sede Administrativa.
Fecha límite entrega de propuestas	29 de octubre de 2021 (Hora: 02:30 pm.)	Oficina Asesora Jurídica ubicada en la calle 22 no. 16-51 bloque dos piso dos, Sede Administrativa COMFIAR.



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO Y/O LUGAR
Evaluación y verificación de las propuestas presentadas.	Del 29 de octubre de 2021 al 03 de noviembre de 2021 al (Hora: 06:00 pm.)	Oficina Jurídica, División Financiera y Sección Subsidio.
Traslado informes de evaluación, para consulta y observaciones	Del 04 al 08 de noviembre de 2021 (Hora: 03:00 pm.)	Oficina Jurídica.
Repuestas observaciones presentadas al informe de evaluación.	08 de noviembre de 2021 (Hora: 06:00 pm.)	Oficina Jurídica.
Comité de Compras y Acta de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente al vencimiento del término para dar respuesta a las observaciones que se formularen, o a la fecha de renuncia de términos para traslado de informe de evaluación, en caso que ocurriere esto último.	Sala de juntas, ubicada en la calle 22 no. 16-51 bloque dos piso uno, Sede Administrativa COMFIAR.
Suscripción Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Oficina Jurídica.

Se deja constancia que este acto se publicará en la página web de la Corporación www.comfiar.com.co para el cumplimiento correspondiente.

Atentamente,



IVAN HUMBERTO MANOSALVA ROMERO
Asesor Jurídico COMFIAR